



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo de **MÉDICO/A (Drogodependencias y Adicciones)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2366/2024, de 2 de agosto y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 158, de 13 de agosto de 2024, hace público:

1.- Las calificaciones provisionales de la única persona que ha presentado solicitud de participación en el proceso y que se ha personado a la realización del Ejercicio Teórico – Práctico de Conocimientos, resultando las siguientes:

Apellidos y Nombre	Ejercicio Práctico de Conocimientos		TOTAL
	Cuestión 1ª	Cuestión 2ª	
- Carballar Rincón, José Ángel	4,50	5,00	9,50 puntos

En consecuencia, la Comisión acuerda declarar aprobado en este ejercicio práctico de conocimientos a la persona anteriormente relacionada, al haber obtenido la calificación mínima de 5 puntos.

2.- Las calificaciones provisionales de la valoración de los méritos relacionados y acreditados junto con la solicitud de participación en el proceso del aspirante anteriormente relacionado, resultando las siguientes:

Apellidos y Nombre	Formación (Máx. 1,5 puntos)	Experiencia (Máx. 3 puntos)	TOTAL
Carballar Rincón, José Ángel	1,50 puntos	3,00 puntos	4,50 puntos

3.- Plazo de presentación de alegaciones al Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos y a la valoración provisional de los méritos:

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución de la Comisión **relativa a la calificación provisional del ejercicio teórico-práctico de conocimientos y a la valoración provisional de los méritos** las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la misma, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

4.- Calificaciones finales:

En consecuencia, la Comisión de Selección establece la calificación final provisional en el proceso, a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsa de los requisitos y méritos acreditados junto a la solicitud de participación en el proceso. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será necesario la publicación de un nuevo Anuncio:

Apellidos y Nombre	Ejercicio Práctico de Conocimientos	Valoración de Méritos	TOTAL
Carballar Rincón, José Ángel	9,50 puntos	4,50 puntos	14,00 puntos

4.- Fecha del cotejo y compulsa de los requisitos y méritos acreditados junto con su solicitud de participación en el proceso:

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
959 494 600
959 494 600
info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7U23JJ3HZK7CGLYBWTYHLBEI	Fecha	30/09/2024 01:35:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ANABEL VACA BLANCO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U23JJ3HZK7CGLYBWTYHLBEI	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Se convoca al aspirante relacionado anteriormente, el próximo **1 de octubre de 2024**, a las **11:30 horas** al objeto de proceder al cotejo y compulsión/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los requisitos y méritos con los documentos originales o fehacientes de los mismos, en las dependencias del Registro General de la Diputación Provincial de Huelva, sito en la C/ Cardenal Cisneros, 8 de Huelva.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Selección propone provisionalmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones, y a resulta del cotejo y compulsión de los requisitos y méritos, el orden de la Bolsa de Trabajo de Médico/a, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en el Servicio de Drogodependencias y Adicciones de la de la Excm. Diputación Provincial de Huelva:


- Carballar Rincón, José Ángel

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7U23JJ3HZK7CGLYBWITHYLBEI	Fecha	30/09/2024 01:35:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ANABEL VACA BLANCO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U23JJ3HZK7CGLYBWITHYLBEI	Página	2/2

